



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2017-1703
SALTA, 17 de Noviembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 20226/2000 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Susana Elena Gómez – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva a través de Res. DNAT-2017-1221 – a partir del 01 de septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el trámite de aumento temporario de dedicación (fs. 372/372 vlt.) solicitado por Res. CDNAT-2014-752 de fecha 21/08/14, no fue tratada por el Consejo Superior.

Que la nota de opción de continuar hasta los 70 años que fuera presentada en forma tardía, tampoco alcanzó a ser tratada.

Que debido a su condición de jubilada de la Lic. Gómez a partir del mes de septiembre del corriente año, su tratamiento y análisis resulta abstracto, razón por la cual la suscripta resuelve dar por concluidas las presentes actuaciones y solicitar a quien corresponda su archivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por concluido los trámites pendientes en estos actuados de la Lic. **SUSANA ELENA GÓMEZ**, debido a su renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del mes de septiembre del 2017 – y solicítese el archivo del presente expediente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales